

Guayaquil, 10 Marzo de 2008

Señores
Junta General de Accionistas de CORTIDECORP S. A.
Ciudad

De mis consideraciones:

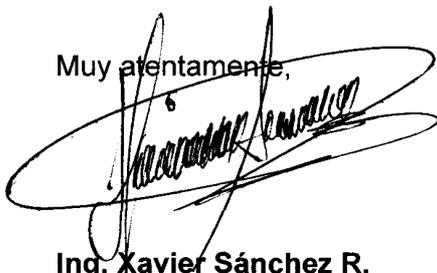
En mi calidad de comisario principal de CORTIDECORP S.A., me he constituido en el local social del mismo, para dar cumplimiento a las disposiciones legales y del estatuto social, relacionadas con el examen de los Balances y Estados financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2007.

He comprobado que los saldos de las cuentas del Balance General y el estado de Pérdidas y Ganancias, son los mismos que los auxiliares contables.

Es normal que para estas revisiones y análisis se sigan procedimientos de contabilidad generalmente aceptados y que el sistema contable aplicado esté sujeto a normas legales vigentes en el Ecuador.

Sin otro particular por el momento, me suscribo de ustedes.

Muy atentamente,



Ing. Xavier Sánchez R.
COMISARIO



INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas de CORTIDECORP:

1. De acuerdo con lo establecido en el estatuto social de la compañía y el reglamento de informes de comisarios, pongo a consideración de ustedes el presente informe, para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, principalmente lo determinado en el artículo 321 de la Ley de Compañías.
2. He revisado el Balance General de CORTIDECORP al 31 de diciembre del 2007 y los correspondientes estados de resultados y de patrimonio de los accionistas por el año terminado a esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la compañía.
3. Mi revisión fue efectuada de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Mi revisión también incluyó las Resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas, de talonario de acciones y correspondencia respectiva.
4. Revisados y analizados los principales indicadores financieros correspondientes a los años 2005, 2006 y 2007, estos reflejan adecuadamente las principales variaciones financieras, rotación de activos, índices de endeudamiento, márgenes de endeudamiento, etc.
5. En mi opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 2 presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, de la situación financiera de CORTIDECORP al 31 de diciembre del 2007 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, emitidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
6. Los libros societarios y correspondencia relacionada, mencionada en el párrafo 3, están de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías; y las resoluciones adoptadas por las Juntas Generales de accionistas han sido cumplidas de acuerdo con los propósitos de una eficiente administración.



7. Agradezco la colaboración presentada por los administradores de la compañía para el adecuado cumplimiento de mis funciones y estoy a las órdenes de los señores accionistas, para absolver cualquier pregunta que consideren oportuna.

Guayaquil, 10 de marzo de 2008



**ING. XAVIER SANCHEZ R.
COMISARIO**

